

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 079-2019-OSCE/PRE, se designó a la señora Yeminá Eunice Arce Azabache, en el cargo de confianza de Directora de la Dirección de Arbitraje del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, bajo el régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 728;

Que, mediante Informe N° D000080-2022-OSCE-UREH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que la señora Yeminá Eunice Arce de Azabache hará uso de su descanso vacacional del 7 al 13 de abril de 2022, otorgando viabilidad a la propuesta de encargatura de funciones del cargo de Directora de la Dirección de Arbitraje, durante dicho período, a la señora Patricia Mercedes Seminario Zavala, en adición a sus funciones de Directora de la Dirección Técnico Normativa;

Que, asimismo, el literal e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF, establece que el Secretario General reemplazará interinamente al Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en caso de impedimento o ausencia;

Con las visaciones del Secretario General (s), de la Jefa de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Jefe (s) de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 7 al 13 de abril de 2022, a la señora Patricia Mercedes Seminario Zavala, las funciones del cargo de Directora de la Dirección de Arbitraje del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adición a sus funciones de Directora de la Dirección Técnico Normativa.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora Patricia Mercedes Seminario Zavala, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración, a la Dirección de Arbitraje y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor de las
Contrataciones del Estado - OSCE

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
DIEGO ALEJANDRO MONTES BARRANTES
Presidente Ejecutivo (i)